

Eliminaron tasa fronteriza sobre el pasaporte

El cobro de la tasa por sellado de pasaporte en la frontera colombo venezolana, aprobado en el mes de marzo de este año por el parlamento regional en la Ley de Sistema de Tributos del estado, fue derogado este martes con la entrada en vigencia de la Ley de Armonización Tributaria.

Tras la sesión del pasado martes del Consejo Legislativo estatal, el diputado Mauricio Valencia dio a conocer la decisión tomada por los parlamentarios quienes adaptaron la ley de Tributos del estado Táchira a las previsiones que se tomaron a nivel nacional con la Ley de Armonización tributaria. Valencia dijo que entre lo más importante está la eliminación del cobro de tasas por el sellado de pasaporte en los puentes internacionales, así como por el uso de aeropuertos y terminales terrestres en el estado Táchira.

Recordemos que la decisión de cobrar tasa por sellado de pasaporte se dio a conocer en el mes de marzo de este año, generando polémica entre los ciudadanos que rechazaron esta medida tributaria.

Con información de Diario de Los Andes